



Funes - Nariño		lunes, 20 de octubre de 2025		ESTUDIO N° 202505	
ESTUDIOS PREVIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE					
SUMINISTRO		NUMERO		202505	
En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación aprobado por la Institución Educativa, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración del contrato.					
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:		LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE es una entidad de carácter oficial, que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, la I.E.A MARISCAL SUCRE tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación con calidad y pertinencia que logre cautivar la población hasta concluir su ciclo de formación. Dentro del proceso académico de la institución, teniendo en cuenta lo anterior la institucion educativa en su proposito de mejora necesita.			
		Adquirir elementos de ferreteria en general asi tambien algunos elementos de material didactico en el marco de la ejecucion de los recursos adicionales de primera infancia y formacion integral			
OBJETO:		Suministro de materiales diferentes entre ellos material didáctico, elementos ferretería, pintura según descripción en estudios previos y plan de inversión autorizado por consejo directivo para la ejecución de recursos formación integral y primera infancia			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		REGIMEN ESPECIAL CUANTIA MENOR A 20 SMLMV			
ESPECIFICACION DE ELEMENTOS		Con la presentación de la cotización se entiende que el proponente se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los estudios previos, especialmente en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos en las cotizaciones, mismas que serán verificadas al momento de la entrega de los bienes. En el evento que el bien a entregar no cumpla con una o varias de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, no será recibido y el contratista deberá cambiarlo por una que si las cumpla so pena de adelantar el correspondiente proceso de incumplimiento.			
		INFORMACION DE ELEMENTOS EN ANEXO 1 A ESTUDIO PREVIO			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:		SEGMENTO	31	Componentes y Suministros de Manufactura	
		FAMILIA	3116	Ferretería	
		CLASE	311628	Ferretería en general	
		PRODUCTO	31162816	Ferretería en general	
ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO:		Estos valores fueron tomados con base a los precios mínimos del mercado, soportado en las diferentes cotizaciones presentadas y anexas			
		COTIZACION 1, VALOR TOTAL	COTIZACION 2, VALOR TOTAL	COTIZACION 3, VALOR TOTAL	
		11.543.496	11.589.500	11.556.100	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO :		Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se toma como base para estimar el valor del contrato incluido impuestos como la menor cuantía encontrada en el mercado siendo así la contratación tendrá un costo de			
		\$ 11.543.496,00	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS		
PERFIL DEL CONTRATISTA		Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona, en capacidad de celebrar contratos y que cumpla los requisitos habitantes establecidos para llevar a cabo los procesos de contratación pública acreditados en los diferentes documentos soportes exigidos, deberá tener idoneidad en la actividad referente al objeto del contrato, cuya actividad económica deberá aplicar para su correcto funcionamiento en el código correspondiente para el objeto a contrtar.			
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		El plazo para la ejecucion de este contrato sera de aproximadamente 20 dias.			

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	La ejecucion del contrato se llevara a cabo en la Institucion Educativa Agropecuaria Veracruz en la vereda de Veracruz, en el municipio de Buesaco - Nariño.			
FORMA DE PAGO	La Institucion Educativa pagara por medio de transferencia electronica una vez se haya cumplido con el objeto del contrato y bajo el visto de recibido a satisfaccion por el supervisor del contrato.			
VIGENCIA	DESDE	24/10/2025	HASTA	13/11/2025
NOMBRE DEL RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL:	Adquisicion de materiales y suministros			11.543.496,00
	\$	-		-
FUNDAMENTOS JURÍDICOS:	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 489 de 1998,De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015			

Matriz del Riesgo																						
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles																						
#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Institución Educativa Veracruz del municipio de Buesaco – Nariño	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez la IE solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjugar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La IE Veracruz	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad de la IE.	Que la IE no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Institución Educativa Veracruz del municipio de Buesaco – Nariño	La IE Veracruz deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente

PAG 2 DE 3

4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento de la IE en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento de la IE en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con los informes de actividades presentados por el contratista	Mensual
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	La IE Veracruz cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que la IE no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	La IE Veracruz puede terminar unilateralmente el Contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con revisión permanente de la ejecución del contrato	Permanente

Asignación numérica Matriz de Riesgos										
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo				
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo		
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio		
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto		
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo		
			Regulatorios De la Naturaleza Ambientales Tecnológicos	Casi cierto	5	Casi cierto	5			

FUENTE DE LOS RECURSOS:	GRATUIDAD
GARANTIAS:	De conformidad con inciso 5 de la Ley 1150 de 2007 y En virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082, las entidades contratantes tienen la libertad de exigir o no garantías dentro de los procesos de selección cuantía menor a 20 SMLMV. En razón a lo anterior la Institución Educativa determina no exigir garantías
CAPACIDAD JURIDICA:	- Fotocopia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. - Copia de RUT - Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1) - Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1) - Consulta de antecedentes penales de la persona natural o/y del representante legal de la persona jurídica. - copia de tarjeta militar Hombre menor a 50 años. - Certificado de matrícula mercantil o certificado de representación jurídica - Copia de certificado afiliación o pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) certificado revisor fiscal
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el rector, o quien esta delegue, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	Se podrá liquidar de común acuerdo, una vez cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SERVIO TULIO DELGADO SALAZAR
 Rector Institucion Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre

PAG 3 DE 3